

**ACTA Nº10 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

Lunes 13 de Marzo de 2017.-

En Melipilla, lunes 13 de marzo de 2017, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 010 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde don **Iván Campos Aravena**, con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón**
- 2.- Don Daniel Domínguez González**
- 3.- Don Claudio Martínez Medina**
- 4.- Don Alexander Henríquez Armijo**
- 5.- Don Javier Ramírez González**
- 5.- Don Darío Jerez Jerez**
- 7.- Don José Guerra Silva**

Actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **Jorge Guaico Madrid**, como encargada de transcripción y registro de actas las señoritas Marlene Gallardo Guzmán y Fabiola Maureira Salas.

Se deja constancia de la presencia de don Cesar Araos, Administrador Municipal, Francisca Neira, Directora de Dideco; Rodrigo Videla, Director de Asesoría Jurídica; Francisco Devia, Director de Secpla; Marcia Werchez, Directora de Administración y Finanzas; Patricio Retamal, Director de Control; Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras Municipales.

TABLA:

- 1.- CORRESPONDENCIA**
- 2.- TABLA**
- 3.- VARIOS PÚBLICO**
- 4.- VARIOS CONCEJALES**

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- CORRESPONDENCIA

El Alcalde Iván **Campos**: Dos temas antes de entrar a la tabla primero que todo llego desde la Asociación de municipalidades de Valle del Maipo nos solicitan designar vía votación del Concejo al Concejales que va hacer parte del Directorio de la asociación que formamos con Talagante Isla de Maipo y el Monte y también, para que pueda asistir a la reunión anual de la asociación que es este 20 y 21en Punta de Tralca, para que podamos ver y lo votemos tenemos que aprobarlo hoy

para ser parte del Directorio del Valle del Maipo y puedan potenciar el tema turístico del Maipo con Isla de Maipo y el Monte.

El Concejal **Jerez**: Tiene que ser hoy día la elección.

El Alcalde Iván **Campos**: Si tiene que ser hoy es una decisión más que todo institucional.

El Concejal **Henríquez**: Veámoslo al final faltan dos Concejales que lleguen.

El Alcalde Iván **Campos**: El segundo tema oficiamos a la Seremi de Medio Ambiente manifestando el rechazo del municipio por el proyecto de torres de alta tensión, en tiempo y forma por distintas variables me interesa que el oficio que enviamos con la respuesta pueda llegar a su oficina, pero reafirmamos el rechazo del municipio para su conocimiento.

1.1.- CARTA JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA- MELIPILLA, SOLICITA SOLUCIONAR PROBLEMAS CON INUNDACIONES.

El Señor Jorge **Guaico**: El primer documento carta de la junta de vecinos Villa Galilea solicita solucionar problemas con inundaciones, fue remitido a la Dirección de Obras.

1.2.- CARTA JUNTA DE VECINOS EMPART, SOLICITAN RESOLVER PROBLEMA CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

El Señor Jorge **Guaico**: Después un documento de la Junta de vecinos Empart, alguien acá para que explique la situación.

El Señor Eduardo **Cuevas**: Lo que pasa es que la junta de vecinos Empart, solicito una subvención municipal el año fines 2013 y 2014 fue aprobada por razones de que la junta de vecinos no estaba funcionando en ese tiempo por problemas de salud de algunos dirigentes no se hizo la rendición que correspondía y se pidió autorización para hacerlo en el 2015 se hizo la rendición de cuentas lo curioso se rindió el 13 de enero se recibió conforme en Control justo con autorizarnos nos aprobaron la subvención que no había sido solicitada por el mismo monto y para ocuparla en lo mismo y quedamos con dos posibilidades hay una que la junta de vecinos devolviera estos recursos o pidiera autorización en otro rubro pero lo que pasa la junta de vecinos se enfermó el presidente y quedo sin hacer ahora estoy colaborando y la junta de vecinos tenía su vencimiento el 26 de octubre del 2016 entonces no se puede retirar del banco lo que nosotros queremos es pedir que nos autoricen el plazo para este 2017 normalizar esto ya está conversado en la municipalidad y el viernes 24 de marzo van a la sede para la nueva directiva cuando tengamos eso vamos air al banco y recuperar los recursos, en marzo quedamos con todo normalizado.

El Concejal González: Habría que ver el tema del punto legal para que rindan ellos y cambio de destino y no debería haber problemas y no debería haber problemas con el plazo de rendición.

El Concejal **Guerra**: Lo que pasa es que esta situación se ha discutido en forma permanente en varias organizaciones y tengo la idea que efectivamente hay harta experiencia respecto como se debe resolver en este caso si usted nos está

pidiendo como Concejo que autoricemos no está dentro de nuestras facultades autorizar una cosa como lo que nos está pidiendo y creo que están súper bien encaminados los términos de resolver los términos administrativos de sacar la plata y creo porque se ha hecho antes la experiencia me ha dicho que ha habido otras instituciones con el mismo tema lo que debiera pasar que retire la plata e ingrese a la municipalidad de nuevo y venga y mande una carta y se autorice nuevamente la subvención de este año.

El Señor Eduardo **Cuevas**: Eso es lo que me dijo el departamento de Control si la van a devolver.

El Alcalde Iván **Campos**: Procedemos así con Comunitarias y con Control ver el tema.

El Concejal **Martínez**: Me parece que la presentación ha sido clara y el tenor es lo que a mí respecta apruebo y siempre que tenga la venia de Control y Jurídico.

El Señor Jorge **Guaico**: Él tiene que sacar la plata del banco y después con la solicitud dice que quiere la subvención esa con el ítem nada más que eso no es necesario un acuerdo.

1.3.- CARTA JUNTA DE VECINOS UNIÓN VISTA HERMOSA, SOLICITA AYUDA PARA REPARACIÓN DE PUENTE.

El Señor Jorge **Guaico**: Esta carta es un documento de la Dirección de Obras que tiene que ver con la reparación de un puente en el sector de Puertas Blancas Mallarauco.

La Señora Carmen Luz **Galleguillos**: Se está haciendo la visita con un profesional un informe.

El Concejal **González**: Este mismo sector han planteado ya en cartas anteriores que necesitan con urgencia la reparación del camino.

1.4.- CARTA CLUB DEPORTIVO VILLA CHACRA MARÍN, SOLICITA SUBVENCIÓN.

El Señor Jorge **Guaico**: Esta carta es del Club deportivo Villa Chacra Marín subvención.

El Alcalde Iván **Campos**: Al proceso subvención como todos.

1.5.- CARTA CENTRO CULTURAL AMANTES DE MI TIERRA, SOLICITA SUBVENCIÓN

El Señor Jorge **Guaico**: Una carta del centro Cultural Amantes de mi Tierra, solicita subvención.

El Alcalde Iván **Campos**: Lo mismo.

1.6.- CARTA CRUZ ROJA CHILENA FILIAL MELIPILLA, SOLICITA INFORMACIÓN POR NO ENTREGA DE CHEQUE.

El Señor Jorge **Guaico**: Carta de la Cruz Roja solicita subvención alguien que pase a explicar adelante.

La Señora Patricia **Leiva**: soy Presidenta de la Cruz Roja y lo que me trae aquí es una carta que hicimos llegar al señor Alcalde no sé si ustedes tendrán dicho documento que nosotros solicitábamos la prórroga de la entrega de la subvención 2016 puesto que tuvimos problemas con presentación de ciertos documentos que recién por ejemplo el balance institucional es entregado en los meses de octubre a nosotros y a la filial de Melipilla le llego casi a principios de diciembre posteriormente faltó el poder para poder cobrar ese beneficio ya que hubo cambio de directiva en periodo que se solicitó y ratificada entonces por ende llego a mí en diciembre viendo la premura del tiempo que íbamos a tener un solo día para cobrar y rendir es que nosotros pedimos al Concejo y le pedimos al Jurídico una orientación él nos dijo que no cobraríamos e hiciéramos llegar una carta y solicitar una prórroga de esta lo que nosotros solicitamos que esta subvención sea otorgada nuevamente ustedes conocen la labor y en el año estamos disponibles y presentes en beneficio de la comunidad y que se nos puedan dar la subvención.

El Alcalde Iván **Campos**: Son cosas distintas esta es del año pasado que la municipalidad no le entrego no los podemos castigar no es responsabilidad de ustedes.

El Concejal **Jerez**: Quiero corroborar lo mencionado por la señora Patricia dado que yo me aboque averiguar lo que les pasaba incluso se me informo de que la Cruz Roja tenía cuentas pendientes lo cual la solicite a Secpla y Jurídico y efectivamente no tenía ninguna cuenta pendiente todos sus papeles estaban sanos en vista considerando de esa situación converse con la presidenta y le manifesté la inquietud que tenía la municipalidad por el no cobro de esta subvención por \$2.000.000.- y efectivamente me consta por averiguaciones que hice no fue de ellos fue a nivel nacional y los ritmos no concuerdan con los local la responsabilidad a quien ahorcar no es de la Cruz Roja, por lo tanto se merece que se le otorgue al menor plazo y habla que tienen pendiente un material para ocuparlo en la parte clínica.

El Alcalde Iván **Campos**: Estamos de acuerdo todos.

El Señor Jorge **Guaico**: La solución es hacer todo el proceso nuevo y entregar la subvención de \$2.000.000.-

El Concejal **Jerez**: Con la salvedad que esto es una subvención pendiente 2016.

El señor Jorge **Guaico**: ¿Aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Dominguez**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba subvención de \$2.000.000.- a la Cruz Roja Chilena, Filial Melipilla, para gastos de funcionamiento de la institución.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°060.

1.7.- CARTA MOVIMIENTO CIUDADANO YO QUIERO METRO TREN A MELIPILLA, SOLICITA RENOVACIÓN DEL USO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL.

El Señor Jorge **Guaico**: Carta Movimiento Ciudadano Yo quiero Metro Tren a Melipilla, solicita renovación del uso de dependencia municipal.

El Alcalde Iván **Campos**: Esta conversado ya entre Dideco y el movimiento.

1.8.- CARTA IGLESIA PENTECOSTAL NAZARETH, SOLICITA INSTALACIÓN DE LOMO DE TORO.

El Señor Jorge **Guaico**: Carta Iglesia Pentecostal Nazareth, solicita instalación de lomo de toro, se está viendo a través de Transito.

1.9.- CARTA N°17, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, ENVÍA CDS.

El Señor Jorge **Guaico**: Un documento de la Asociación Chilena de Municipalidades, para conocimiento.

El Concejal **Guerra**: Esos CD llegaron habrá una copia nosotros.

La Señorita Marlene **Gallardo**: Si le estamos sacado copias y llego uno solo y le estamos sacando copias para todos.

1.10.- ORD N°22, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2017, INFO RME 4°TRIMESTRE AÑO 2016.

El Señor Jorge **Guaico**: Ordinario N°22 de Control, respecto a 4° trimestre año 2016, para su conocimiento y preguntas.

1.11.- MEMORÁNDUM N°55, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, REMITE INFORME EXTRACCIÓN ÁRIDOS RIO MAIPO. (INFORME REMITIDO A LOS CONCEJALES POR CORREO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017).

EL Señor Jorge **Guaico**: Pasamos al tema de los Áridos nos habían pedido una información acá viene el encargado de Obras, se mandó una información por correo.

El Señor Fernando **Mejías**: Soy el encargado de ver el tema de áridos acá en el municipio todos los proyectos que actualmente se ejecutan y principalmente la fiscalización, en esta presentación yo dividí en varios temas que para mí son los más importantes primero tenemos la empresas que están operando actualmente y su estado en proceso de un permiso desde que ingresa una solicitud y se aprueba el permiso, después tenemos un poco ingreso desde 2014 a la fecha la fiscalización como nosotros realizamos la fiscalización con que instrumento y un pequeño análisis con imágenes satelitales que muestran cómo ha ido innovando a la fecha, actualmente tenemos hoy cuatro empresas cuatro proyectos con permiso municipal estas son como ustedes pueden ver Transved, Tamarena, Pascual Atenas y Áridos Valdés, además tenemos en trámite dos proyectos que uno es de Tamarena y Transverd, aquí como ven es la distribución espacial de los proyectos aguas abajo del Puente Marambio donde está la flecha tenemos tres proyectos vigentes de Vega, Pascual Atenas y Áridos Valdés arriba tenemos al señor Campos Tamarena y los dos proyectos que están en trámites, este es un cuadro de resumen don Jorge comento que cada uno de los Concejales que es más menos un resumen de cada proyecto su estado si es vigente en el caso de Valdés que tiene un permiso provisorio de dos meses su emplazamiento en kilometraje el decreto del permiso y los permisos son por un año, los proyectos son fijados por volumen o se vence el permiso.

El Concejal **Ramírez**: Porque tiene ingresos 2016 áridos Tamarena y si no tienen permiso vigente.

El Señor Fernando **Mejías**: Lo que pasa esa es la fotografía de hoy, 2016 tienen permiso hoy si tienen, tenemos acá el proceso de un permiso precario primero que todo la persona que solicita retira formulario esta posteriormente es ingresado de la unidad de manejo el rio, Obras recepcionada y pasa a la parte técnica si no cumple se remite las observaciones al solicitante y corrige y si cumple y se le consulta a la Dirección de Obras Hidráulicas por una factibilidad preliminar una vez que la Dirección de Obras Hidráulicas informe de manera positiva esta factibilidad técnica preliminar el interesado recién desarrolla el proyecto hidráulico el proyecto fluvial esto va a la DOH por parte de los inspectores técnicos sino cumple remiten información y Obras al solicitante para que la revise si aprueba remite la resolución a la Dirección de Obras esta a su vez elabora un informe y lo remite al señor Alcalde ya que es la autoridad que toma la decisión a la Dirección de Obras, ahora voy al tema de ingresos para aclarar el tema y primero explicar el proceso donde nosotros recaudamos los montos asociados a esto la extracción de áridos el municipio recauda por dos ítem uno que es por derecho por metro cubico como tal que eso corresponde a 0,001 UTM algo así como \$460.- y además por el bien nacional de uso público que según la

ordenanza de derechos se calcula de acuerdo al metro cuadrado que ellos estén ocupando, para nosotros recaudar el tema por derecho por metro cubico se hace a través de guías municipales o de transportes estas guías solamente pueden ser validadas para una persona con permiso el permisionario una vez que obtiene permiso ingresa las guías en blanco a la dirección de obras a la planilla estas son recepcionadas por la unidad del río la cual las timbra y son devuelta, estas son recepcionadas en Obras pasan al Ejecutivo del río el cual la ingresa al sistema calcula emite un informe este informe da cuenta de los metros cúbicos y el monto preliminar a cobrar este informe tiene informaciones pasa nuevamente al ejecutivo, para que lo revise y si no pasa al visto bueno de la jefa de construcción la cual hace al ingreso a Tesorería y el monto queda en el sistema para cobro, en el tema de platas el ingreso neto 2004 al 2016 comportamiento que ha tenido el río esto corresponde netamente a derechos y no contempla reajustes y derechos a bien nacional de uso público netamente lo que se ha ingresado por metro cubico comercializado ese como ustedes pueden ver acá el grafico del comportamiento la misma cantidad de años la flecha o la línea roja marca cuando yo tome la responsabilidad y a la fecha lo sigo viendo nuevamente un gráfico más menos muestra un crecimiento potencial a la fecha, pasamos ahora a la tarea específica que yo hago la inspección de los proyectos diarios para desarrollar realizo visitas técnicas mínimo una vez por semana por empresa de dos hacia arriba se visitan las faenas de las empresas con permisos sin esta visita que estén trabajando fuera del tramo autorizado o que no se trabaje según la orden indicadas previamente se emite informe a Inspección el cual atiende esta denuncia y normalmente pasa a la parte correspondiente a través de un libro de Obras se deja el registro de la empresa a su vez un registro a nosotros como división de Obras como todas las fiscalizaciones que se hacen esta archivado en la unidad y cada empresa debe guardar esta hoja y vean que son controladas, adicional a eso se hace un resumen mensual de cada empresa del proyecto del estado si ha trabajado donde corresponde sino nos manejamos con imágenes aéreas y se envía el informe a la Jefa de Construcción y a la Directora de Obras para su revisión, los precios están fijados en la Ordenanza Municipal de extracción producción y comercialización de áridos que se creó en el año 2011, para regular todo el tema áridos aquí entramos a los instrumentos un GPS navegador en la pantalla que está a continuación muestra más menos lo que yo veo en terreno como ustedes ven el GPS tiene las coordenadas de los proyectos en los puntos verdes yo voy a terreno me paro y el GPS me muestra si estoy parado dentro de eso perímetro si estoy fuera si yo no le ha dado la orden se pasa un parte adicionalmente tenemos un Dron factor 3 fue pensado en dos etapas la primera lo que pueden apreciar ahí nosotros hacemos controles aéreos podemos ver si una empresa está trabajando fuera de un rango autorizado, hemos sorprendido faenas en lugar donde no se puede trabajar se hacen informes se hacen partes esta empresa fue 2015 áridos Tamarena con esto creamos un ambiente de Control, nosotros no tenemos la capacidad de poder ver todo el río y la Inspección Visual el Dron tiene la función más profunda pero la idea era más técnico, vamos a tener fotos y vuelo de puntos de referencia y alta foto y mediciones en terreno y por lo tanto nos ayuda a ver el volumen de cada empresa no tenemos el dato si se está haciendo con el proyecto a través de este instrumento podemos tomar perfiles en

el año 2015 hicimos las pruebas con este equipo y nos permite hacer perfiles ver la pendiente y ver la profundidad si está según la norma, ahora los pasamos para concluir aun ejercicio temporal de imágenes de 2004 al 2016 acá hay datos duros las líneas rojas imágenes de Melipilla y la amarilla donde no se ha explotado del 32% del río Maipo, acá aguas abajo vemos como era la realidad podemos apreciar que brazos menores amenazando esa obra vial y ahora tenemos año 2016 donde se puede ver claramente el manejo del río la extracción tiene que manejarse por la autorización de Obras Hidráulicas ellos autorizan según el lugar más idóneo para remover material un trabajo bien fiscalizado lo cual no está permitido algo muy grave y un parte, acá la localidad del Bajo el sector de la Vega el puente como lo pueden ver ustedes esta es una zona media intervenida ahí pudimos apreciar la zona intervenida y ahora la zona no intervenida esta imagen del sector El esfuerzo Codigua acá tenemos Huechún en la ribera norte en la ribera sur Codigua el río podemos ver acá se ha acumulado una gran cantidad de material y la única manera es darle una sección y remover ese material acá la altura y la cota es mayor incluso en ese mismo polígono tenemos del año 2004 tenía varias hectáreas cultivadas y el 2016 ya no tenía y un brazo metido ahí y 3.8 hectáreas y ahí donde vemos donde no hay extracción y yo lo veo que es un beneficio económico y medioambiental bien controlado porque estos tipos andan a la mano si nosotros hacemos un proyecto pensando en sacar estas empresas entonces podemos mirar hacia otros sectores y podemos ver mejores dividendos económicos y medioambientales.

El Concejal **González**: De verdad quiero felicitar al profesional por la presentación buena clara no habíamos tenido una así yo había pedido una presentación del río es importante los ingresos que se puedan percibir del municipio y también como manejar el río porque si se hace un buen trabajo con buena inversión y empresas serias vamos a encauzar el río y con descalabro económico, porque había gente que sacaba y sacaba ahí hay espigones que hay que cuidarlos porque eso es defensa preguntar me llamo la atención de comprar el instrumento porque aquí lo que falta cuantificar los metros explotados mejorar ese sistema de control y no sé cuánto se ha cotizado \$14.000.000.- no es tanto creo que hay que hacerle empeño de dejar recursos del río para comprar y mejorar la explotación, ese instrumento se va a pagar con creces y podemos darle más herramientas al equipo de Obras para rendir más y lo tercero es que concuerdo con la explotación de que hay que sacar las empresas sobreexplotado y ver donde se puede sacar.

El Concejal **Jerez**: Dos preguntas dos alcances hay alguna información respecto de la explotación que hace esta municipalidad en relación a ese inmenso caudal de riqueza en comparación de otras comunas, respecto a igual de metros cúbicos cuanto es la utilidad que le va esa documentación está disponible, segunda pregunta esos metros cúbicos son un cálculo referencial de ancho de largo o hay un instrumento mide los metros u otra alternativa.

El Señor Fernando **Mejías**: Actualmente se hace con lo que ellos comercializan es la sumatoria lo que comercializo la empresa y ahí está un poco el error la idea de cuánto salió del río la planta es una caja negra pueden hacer el control el río mismo atravesó se programa un vuelo y hace un punto completo de la superficie eso mencionar facturar un antes y después eso es a grandes rasgos.

El Concejal **Jerez**: De algunos rasgos la sobre explotación del río a traído nuevos ricos a este tema del río ahora no voy a cuestionar la riqueza, pero tengo la certeza de tener mayor control en los metros cúbicos la guía es la misma en vivo en directo de los áridos, más o menos sé cómo se mueve el cartel del río tú hablas de mayor de metros y pedir una mayor fiscalización y si existe la posibilidad de la persona que va a controlar la contabilidad lo que nosotros podemos ganar es mucho más tengo la certeza que la municipalidad está perdiendo porque lo manejan los empresarios y me gustaría mayor independencia en esta explotación.

El Concejal **Martínez**: El tema de los áridos es muy complejo salta a la vista después de escuchar el informe a mí por lo menos me quedan dos sensaciones uno de entregar información de las empresas como extraen y cuanto es la cifra oficial que extrae parece ser que extraen mucho más de lo que se dice o sacan, la parte preocupante tiene que ver con las conclusiones me asustan el río es un recurso natural y ojala que no se explote tenemos una situación de muchos años intervenir un cauce fluvial es y genera un daño a la naturaleza eso es una conclusión innegable el resultado es lo que más preocupa el impacto ambiental que puede tener una visión como que hoy día se hable de tocar partes que no habían sido tocadas o explotadas hay una parte que ha sido y otra no y una gran parte donde obtener recursos y me preocupa eso y tenemos que proteger la comunidad y yo podría decir hacer obras para defensa pero si lo vemos en el punto de vista económica y asimilar a lo que hoy día tenemos la verdad eso me preocupa si me preguntan no estoy de acuerdo es un tema muy delicado genera daño a la naturaleza y en el informe se señala el caso de un predio y conozco predios que hoy tienen muchos metros de 5 a 25 quienes pueden ser los beneficiados esa es la preocupación si se trata de comprar partes no explotadas algo por el estilo y usted dice acá hay una gran parte una mina de oro de obtener recursos y la verdad me preocupa eso se va explotar no me parece y me preocupa el medio ambiente no podemos tener una opinión diferente creo yo.

El Concejal **Domínguez**: Melipilla ha perdido con esto del río cuando pudiera haber ganado claramente lo determina que podría ganar más Melipilla y como dice Darío aquí nuevos ricos como a la falta de fiscalización real de nosotros a mí me preocupa que este el señor Mejías y dentro de sus facultades fiscalizando sabemos que acá pueden haber relaciones con empresarios acá tiene que haber un tema técnico, para que se preste a nosotros también con las empresas no quiero que estemos nosotros llamando a empresarios mandando correos para beneficios personales en un tema que claramente beneficia a Melipilla yo creo que acá lo que falta derechamente es una mayor fiscalización ojala como dice el señor Mejías por otra parte de Inspección no sé qué no fuera una persona que fuera a terreno sino que fueran más personas que viéramos la forma que fuera transparente porque cuando hay plata se presta para corrupción y todo lo que en Chile conocemos, más en un tema como este que a veces somos lapidarios con unas empresas y con otras empresas vemos que no son y vemos es una empresa que hace dos años ha tenido multas y partes, yo pensaba que habían otras que tenían más como se habló de un tema hace un tiempo, el tema desde mi punto de vista de que si vamos a ese intento o fallida en el 2015 la licitación que yo más o menos la entiendo lo que paso se dieron facilidades también a empresas para los procesos y no se hizo nada y estamos hace dos años perdiendo dinero es

importante que hagamos una licitación que realmente subvencione a la compra de instrumentos de todo lo que sea para medir, Claudio habla del medio ambiente pero también hay que abrirse a una situación que beneficie a Melipilla claramente bien fiscalizada por ti no sé si cuando van a terreno hacen una acta de lo que se conversó en terreno con cada empresa.

El Señor Fernando **Mejías**: Si quedo.

El Concejal **Domínguez**: Yo lo pedí en enero el informe de áridos y me interesaría las conversaciones que se tienen con las empresas individuales si es posible eso para mí y para nosotros nos da transparencia en este proceso las visitas a terreno el trabajo del Dron los partes de Inspección si uno va a terreno más fiscalización el tema referencial los instrumentos que tu usas lo mínimo las denuncias algunas empresas me las han hecho llegar por Wasap por correo por personas que conozco y algunas empresas pasa por criterio personal que le tengo buena o no y toda esa cosa que puede ser un poco que yo te la cuento acá quizás tiene otro fondo que es que nosotros fiscalicemos correctamente más el propósito como municipio y yo voy a estar totalmente que haya más fiscalización y control podemos trabajar el río claramente voy apoyar pero la licitación es un tema importante y que no pase esto el 2017.

El Señor Fernando **Mejías**: Señor Concejal no sé si a usted le llevo el informe por eso estoy acá no sé si le echó un vistazo ahí va el informe partes memos Jurídicos, Control hay un montón del tema de la fiscalización la Dirección de Obras fiscaliza los proyectos la extracción de áridos en el río lo que pasa en las plantas es de nuestra preocupación no es lo específico nuestro nosotros vemos los proyectos fluviales y notificar cuando acotaron la cuota y eso lo mismo pedí la presentación.

El Concejal **Domínguez**: El comentario te lo hago en general no es una cosa puntual contra nadie para tener más tranquilidad nosotros han hecho cosas y voces de cosas escuchamos cosas y claramente más técnico sea este tema mucho mejor por lo menos para mí.

El Señor Fernando **Mejías**: Cuando tenga esa información lo invito cordialmente para que se dirija a Dirección de Obras para que vea cómo funciona.

El Concejal **Domínguez**: A mí me dijeron que pidiera un informe por acá yo contento que se vea el tema y no se había hablado por muchos años.

El Concejal **Ramírez**: Lo primero decir que este se habla constante mente en el Concejo y lo que ha faltado eso si es una política de administración para dar curso a la intención de regular este mal que ha dado pie para que las empresas hagan y deshagan y vemos como estos metros cúbicos mucho más solo a revisar hubo olfatear cuanta cantidad de áridos no somos niños chicos es cosa de sumar claramente acá hay una evasión lo que yo quiero señalar es que con prontitud debemos hacer es poder avanzar en el tema una regulación distinta no ha llegado ordenanza recaudar los fondos y no dejarlo en empresarios inescrupulosos que han hecho del río un lugar de extracción enriquecimiento de mi punto de vista ilícito y claramente necesita una regulación en pos de bienestar del ecosistema de los vecinos de Chocalán y los vecinos se quejan del material del polvo agricultores y sembrados y salud esta regulación debe realizarse yo no tengo temor explotar lugares que claramente necesitan remover material y es una oportunidad para el municipio fondos que hoy día están escasos y hoy día podemos soñar para

recaudar en mejoras en lugares y vemos la necesidad en San Rafael de Codigua y emprendimientos y noticias de un marco regulatorio y oportunidad para todos de forma justa y licitación que espero que esta administración apure para que sigamos viendo de evasión y esto perjudica Melipilla.

El Concejal **González**: Después de escuchar a los Colegas pedir que apuremos una ordenanza y mejorarla perdón una licitación no sacamos nada si los distintos organismos del municipio no cumplen la pega o achacar solamente al Inspector Técnico al Departamento de Obras realizan los cálculos mediciones y aquí realizan información de las cuotas de explotación sino tenemos un departamento de Inspección encima fiscalizando que tiene las facultades de fiscalizar el departamento de inspección y ahí hay que mejorar el trabajo de Inspección capacitado, segundo el colega Martínez sin duda uno lo ha visto así de la rivera oriente del rio Maipo han crecido los terrenos y el Ministerio de Bienes nacionales les da el derecho y hay tierra de nadie y Jurídico haga un estudio respecto a los terrenos de la orilla del rio los regularizados o no del derecho de propiedad y de los comodatos y actividad económica, mejorar la ordenanza.

El Concejal **Jerez**: Vuelvo a ratificar los nuevos ricos pero siempre en la justicia del medio ambiente y derechos laborales y social, la municipalidad es un gobierno comunal cuyo objetivo es favorecer la economía de mercado a través de licitación como sea en segundo lugar prestar asistencialidad a las persona que hacen agrícola artesanal y ordenan el rio y entiendo hacer negocios y no estoy de acuerdo con los que no respetan el medio ambiente y cosas sociales y esto va a tener una resonancia del tema.

2.- TABLA

2.1.- CORREO ELECTRÓNICO SECPLA, DE BULLDOCER PARA VERTEDERO DE POPETA.

El Señor Francisco **Devia**: Contarles un poco porque vamos a presentar este proyecto la próxima semana, es raíz del problema que tenemos en el vertedero, tuvimos una reunión con el señor intendente y hubo un compromiso con remodelación de maquinaria para el vertedero, actualmente tenemos dos bulldozer que hacen el trabajo fuerte del vertedero, como el costo de un nuevo bulldozer es mayor tienen un costo aproximado de 214 millones, existió un compromiso de apoyarnos con esta maquinaria, tenemos que presentar circular 33 , dentro de la metodología nos pide que el concejo Municipal apruebe los gastos operacionales y de mantención de este equipamiento, no significa que tengamos que contratar otro conductor, por lo tanto este proyecto en lo que es costo de operación va a tener un costo anual aproximadamente de \$21.000.000.- que incluye lo que es sueldo de conductor y el combustible y en la parte de mantención también va a tener un costo cercano a los \$10.000.000.-, esa es la solicitud y tenemos que tener la aprobación del Concejo para ingresar el proyecto lo antes posible

El señor Jorge **Guaico**: ¿Aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado
El Concejal **González**: aprobado
El Concejal **Jerez**: Aprobado
El Concejal **Dominguez**: Aprobado
El Concejal **Martínez**: Aprobado
El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba Costos de Operación y Mantención para adquisición de Bulldozer por un monto de \$30.269.634.-

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0061.

• **FUNCIÓN DE HONORARIO A SUMA ALZADA.**

El Señor Francisco **Devia**: Aprovechando de la instancia de la aprobación del Bulldozer que tiene que ver con lo mismo del vertedero, contarles que hasta el 31 de diciembre del año 2016 el Municipio tenía como asistencia técnica un ingeniero pero el contrato se acabó, era un proyecto de la Subdere y hoy estamos en etapa de postulación para que lo puedan aprobar para el resto del año por lo tanto lo que es la asistencia técnica del vertedero sería en este caso fondos de Subdere tanto el Ingeniero Ambiental como el Prevencionista de Riesgos que son los dos profesionales que nos exigen para la operación del mismo, al Prevencionista lo tenemos por un programa de la DGA y el Ingeniero Ambiental hace dos semanas nos vimos en la obligación de buscar uno que nos asesorara en la respuesta que se dio por el tema del vertedero además hoy vencía el plazo para dar la respuesta del tema de las torres, así que hace dos semanas que está trabajando y al contratarlo a honorario a suma alzada nos dimos cuenta que en las funciones que están aprobadas no hay ninguna relacionada con el tema medioambiental, esperamos que sea por el menor tiempo posible mientras Subdere nos aprueba el PMB para la asistencia técnica, en atención a los anterior y ya que la ley exige se propone la siguiente modificación a la ordenanza por derechos y servicios, modificar la excepción parcial

El señor Jorge **Guaico**: ¿Aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado
El Concejal **Henríquez**: Aprobado
El Concejal **Guerra**: Aprobado
El Concejal **González**: aprobado
El Concejal **Jerez**: Aprobado
El Concejal **Dominguez**: Aprobado
El Concejal **Martínez**: Aprobado
El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez,

aprueba la siguiente función de honorario a suma alzada: Asistencia técnica en problemas medioambientales de la comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0062.

2.2.- ORD N°78, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, PROPONE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.

El Señor Rodrigo **Videla**: En el año 2007 se dictó la ley 20.216, que establece normas en beneficio del circo Chileno, en el año 2015 se dictó su reglamento contenido 14.424, estableciendo que la entidades nacionales, regionales y comunales tendrán que tomar las medidas que corresponda para promover las actividades del circo Chileno en su calidad de instrumento recreación y formación cultural básica, el año 2017 impone dictar una ordenanza que regule el funcionamiento y los derechos que cobran los Municipios distintos circos en la Comuna, facultado al alcalde decretar la excepción parcial de dicho pago, del mismo modo la ley regula otras materias a regular mediante ordenanza tales como: convenios e beneficios de los sectores vulnerables de la familia

El señor Jorge **Guaico**: ¿Aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Dominguez**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, incorporando lo siguiente en el Título II” Artículo 12 Bis: “El Alcalde, a petición del interesado, podrá eximir parcialmente del pago de los derechos de funcionamiento, publicidad y cualquiera otro establecidos en la presente Ordenanza, que corresponda pagar a los circos Chilenos que se instalen en la Comuna y que se enmarquen dentro de la definición establecida en el artículo 2° de la ley 20.216.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0063.

2.3.- ORD N°79, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Señor Rodrigo **Videla**: Actualmente la ordenanza de participación ciudadana contempla en el título tercero los mecanismos de participación, se propone incorporar otro mecanismo de participación que una consulta ciudadana,

la cual esta tratada en ley orgánica constitucional, pero en nuestra ordenanza no se incorporó en el año 2011, así que corresponde que se incorpore,

El Concejal **Martínez:** Solo decir que si bien ese tema no se nos hizo llegar ese tema de la modificación que se propone, de manera tal que pudiésemos saber el contenido de la propuesta que se está haciendo, creo que requiere un poco más de estudio, yo estoy por no pronunciarme o rechazarlo si es que se puede

El Concejal **Guerra:** yo tengo una opinión muy similar, creo que esto es un avance para la comuna y me gustaría conversarlo con alguien que me pudiera ayudar, yo pido que no se someta a votación hoy y podamos tener un tiempo para buscar la información suficiente y hacer un cuadro más acabado para tomar una buena decisión

El Concejal **González:** Concuerdo plenamente, hace falta un estudio mayor, por lo menos darnos dos semanas para poder ilustrarnos del tema

El Concejal **Ramírez:** Como estos temas tienen que ser de mayoría y creo que dos semanas es excesivo pero creo que el próximo concejo creo que es preciso tener el estudio de lo que se nos ha planteado hoy día

El Concejal **Jerez:** Yo creo que dos semanas es buen tiempo ya que hay que hacer un análisis comparativo

El Alcalde Iván **Campos:** Dejémoslo para el día 03 de abril, y los que tengan dudas se comunican directamente con el director de asesoría jurídica.

• ELECCIÓN MIEMBRO DIRECTORIO ASOCIACIÓN VALLE DEL MAIPO

El Alcalde Iván **Campos:** Quedo penitente la aprobación de quien nos representara en la Asociación Valle del Maipo, no lo votamos porque faltaban concejales y hay que elegir alguno, quien quiera formar parte del Directorio de la asociación es un trabajo en conjunto con Isla de Maipo y el Monte, que se enfoca principalmente en temas turísticos

El Concejal **González:** Alexander

El Concejal **Jerez:** Alex Henríquez

El Concejal **Henríquez:** Yo agradezco la confianza de mis colegas.

El señor Jorge **Guaico:** ¿Aprobado?

El Concejal **Ramírez:** Aprobado

El Concejal **Henríquez:** Aprobado

El Concejal **Guerra:** Aprobado

El Concejal **González:** aprobado

El Concejal **Jerez:** Aprobado

El Concejal **Domínguez:** Aprobado

El Concejal **Martínez:** Aprobado

El Alcalde **Campos:** Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba que el Concejal Alexander Henríquez forme parte del Directorio de la

Asociación Valle del Maipo en Representación de la Ilustre Municipalidad de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0064.

• **ELECCIÓN PRESIDENTE COMISIÓN DE SUBVENCIONES**

El Concejal **Jerez**: Precisamente con el tema de responsable creo que tenemos que elegir el presidente de la Comisión de Subvenciones

El Señor Patricio **Retamal**: El mes de marzo quedamos por reglamento la comisión jurídica que la preside don Claudio Martínez, sería interesante saber la fecha para mostrar esa presentación a la comisión

El Alcalde Iván **Campos**: Tenemos que tener un presidente

El Concejal **Jerez**: Dominguez que sea presidente

El Concejal **Dominguez**: Acepto

El señor Jorge **Guaico**: ¿Aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Dominguez**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba nombrar Presidente de la Comisión de Subvenciones al Concejal Daniel Dominguez.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0065.

3.- VARIOS PÚBLICOS.

3.1.- SITUACIÓN SEÑOR HUMBERTO GÁLVEZ

El Señor Humberto **Gálvez**: La situación de la institución es sumamente critica por eso me veo en la obligación de molestarlos, yo no me equivocaría si dijera que hoy día en este momento la casa del padre Demetrio pasa el mejor momento de la historia en cuanto a cantidad de atención a usuarios como en calidad que se está entregando, para nosotros sería una lástima no poder continuar con esta obra, ustedes creen conveniente seguir funcionando, en cuanto a la subvención nosotros necesitamos un pronunciamiento, no quiero que nos empiecen a dar mañana la subvención pero saber con cuanto vamos a contar este año y tener a fin de mes mínimo un anticipo de 6 o 7 millones para pagar deudas de unos prestamos que nos hicieron unos amigos de las casa y le ofrecimos que ahora en marzo le empezábamos a devolver

El Alcalde Iván **Campos**: Aprobamos 40 millones, necesita 7

El Señor Humberto **Gálvez**: Si antes del 30 de marzo, mañana mismo lo empezamos a tramitar

El Alcalde Iván **Campos**: Me dice el Secretario Municipal que no hay acuerdo de la subvención, entonces hay que tomar de la cuerdo por 40 millones de peso con un anticipo de 7 millones antes del 30 de marzo

El señor Jorge **Guaico**: ¿Aprobado?

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba subvención de \$40.000.000.- a la Corporación La Casa del Padre Demetrio, para funcionamiento de la Corporación, se deberán entregar \$7.000.000.- antes del 30 de marzo.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0066.

3.2.- SITUACIÓN SEÑORA DANIELA DURAN

La Señora Daniela **Duran**: Mi petición era pedir un permiso porque la verdad es que con mucho esfuerzo compramos un carro de 3x2 de comida rápida y entonces queríamos empezar a trabajar ya, pero en pedir permiso en inspección y lo negaron porque el carro no es de arrastre, pero si lo es, entonces yo quería ver que me dieran la opción de no moverlo todos los días porque además no tengo con que moverlo todos los días

El Concejal **Henríquez**: ¿Y dónde es?

La señora Daniela **Duran**: Postule en la entrada de donde están haciendo el hospital pero lo denegaron porque el carro supuestamente no era de arrastre, peor mi idea es no moverlo porque se ha deteriorado

El Alcalde Iván **Campos**: Lo vemos mañana con el administrador, porque tenemos que ver todos los detalles

El Concejal **Jerez**: Había otra petición en el mismo lugar

3.3.- SITUACIÓN SEÑOR JUAN MUSRRI

El señor Juan **Musrri**: Nosotros venimos como cada año después de un año de trabajo que hacemos con la institución a nivel nacional representando a Melipilla, acá traje una pequeña delegación y a mostrar el sacrificio del deportivo Luis Musrri, nosotros estamos trabajando y también estamos con deuda, esperamos poder jugar de local en Melipilla y jugar en Mallarauco es muy caro, muchas gracias

3.4.- SITUACIÓN SEÑOR LUIS GACITÚA

El señor Luis **Gacitúa**: Hace dos meses vine por un problema que había en la ruta G-60 por el tema de la basura, ya que cuando se licito el camino sacaron el paradero y el contenedor, expusimos hace dos meses y quiero darle las gracias señor Alcalde porque ya está funcionando y tenemos el contenedor instalado y los vecinos están depositando ahí y ya no tenemos basura, cuando pueda le enviare las fotos.

3.5.- SITUACIÓN SEÑOR OYARCE

El Señor **Oyarce**: No voy a participar porque voy a venir en tabla con algo más fundamentado, en todo caso se trata de la reducción del 8 de marzo, y lo único que puedo decir es que la salud primaria en Melipilla está enferma

El Alcalde Iván Campos: envíe su carta encabezando honorable Concejo Municipal y pida que sea tratada en el Concejo.

3.6.- SITUACIÓN SEÑOR DAVID ARELLANO

El Señor David **Arellano**: Soy presidente de la parcelación portales, nosotros compramos, es un comité de adelanto parcelación portales, supuestamente todos dicen que son parcelas pero no tenemos ni luz ni agua potable, hay gente que vive 15 años y todavía tiene agua de noria, en estos años de sueños lo único que hemos juntado es una maleta de papeles pero todavía no tenemos solución, logramos que el proyecto se aprobara para ayudarnos un poco con 7 u 8 millones de peso con lo que tiene que ver con trabajos de obra de mano, maquinaria pesada, planos y nosotros íbamos a poner los otros 4 o 5 millones para materiales y ahí estamos, postulamos al comodato y salió pero necesitamos que se decrete que los caminos sean públicos, les entregue la hoja para que vieran de que se trata, y quiero pedirles honestamente que nos ayuden con el tema de la luz, el proyecto esta, nos gustaría que nos ayudaran

El Alcalde Iván **Campos**: Usted nos solicita que el Municipio decrete el camino público para los servicios de agua potable, electricidad alcantarillados y otros, lo vamos a derivar a jurídico

El señor David **Arellano**: También quería pedirle que el proyecto que se aprobó con anterioridad respecto del agua potable que nos iban a ayudar, que nos ayuden

El Concejal **González**: Hay que pedirle a jurídico reparar el error en la dictación del decreto, y decir que el camino es público y segundo el comité de agua potable de Codigua igual pueda tirar las matrices por ahí, solo se necesita modificar en ese tema el decreto

El Alcalde Iván **Campos**: Vamos a derivarlo a jurídico, para que lo vea en la semana.

Siendo las 19:10 horas se levanta la Sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0060: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba subvención de \$2.000.000.- a la Cruz Roja Chilena, Filial Melipilla, para gastos de funcionamiento de la institución.

ACUERDO N°0061: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba Costos de Operación y Mantención para adquisición de Bulldozer por un monto de \$30.269.634.-

ACUERDO N°0062: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba la siguiente función de honorario a suma alzada: Asistencia técnica en problemas medioambientales de la comuna de Melipilla.

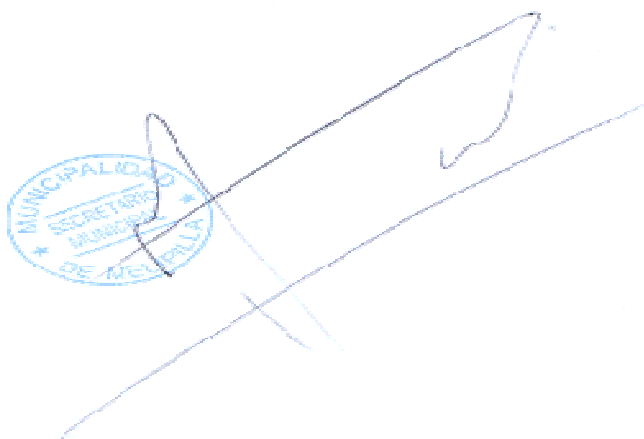
ACUERDO N°0063: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, incorporando lo siguiente en el Título II" Artículo 12 Bis: "El Alcalde, a petición del interesado, podrá eximir parcialmente del pago de los derechos de funcionamiento, publicidad y cualquiera otro establecidos en la presente Ordenanza, que corresponda pagar a los circos Chilenos que se instalen en la Comuna y que se enmarquen dentro de la definición establecida en el artículo 2° de la ley 20.216.

ACUERDO N°0064: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba que el Concejál Alexander Henríquez forme parte del Directorio de la Asociación Valle del Maipo en Representación de la Ilustre Municipalidad de Melipilla.

ACUERDO N°0065: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba nombrar Presidente de la Comisión de Subvenciones al Concejál Daniel Dominguez.

ACUERDO N°0066: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde don Iván Campos Aravena y los Concejales Javier Ramírez, Alexander Henríquez, José Guerra, Juan González, Darío Jerez, Claudio Martínez y Daniel Domínguez, aprueba subvención de \$40.000.000.- a la Corporación La Casa del Padre Demetrio, para funcionamiento de la Corporación, se deberán entregar \$7.000.000.- antes del 30 de marzo.

Doy fe,

A handwritten signature in blue ink is written over a blue circular stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA" and "SECRETARIO MUNICIPAL" with two stars on either side of the latter. The signature is a cursive, stylized name.

**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**